Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-505

SALTA, 2 de noviembre de 2012

Expediente N° 10.898/12

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura MATEMATICA II - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2.003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 23 de octubre de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación simple para la asignatura **MATEMATICA II** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Titulares:

Prof. Socorro Chagra
Lic. Josefa Sanguedolce
Mgter. Adriana Engler

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-505

SALTA, 2 de noviembre de 2012

Expediente Nº 10.898/12

Suplentes:

Mgter. Mónica Elodia Arias
Lic. José Ismael Gómez
Mgter. Alicia Ramón de Lavilla
Lic. Dolores Solbes
Prof. María Elena Higa
Mgter. Graciela Susana Galindo
Ing. María Cristina Lentini
Ing. Marta Lentini

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en el presente concurso público de antecedentes y oposición:

Veedores:
Por el Estamento de Profesores: Prof. Miriam Gil
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. Daniel Villagrán
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Daniela Ciotta Vittar

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.
Pérez.

Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES